

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
INFORME DE GESTIÓN Y
RESULTADOS 2017
SEGUNDO TRIMESTRE 2017



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Introducción:

La Secretaría Jurídica Distrital fue creada mediante Acuerdo Distrital 638 de 2016 y tiene como función social la defensa de los intereses de la ciudad, de manera íntegra, responsable y comprometida con el desarrollo sostenible de Bogotá D.C. Para ello, cuenta con un equipo humano confiable, experto e innovador, que genera soluciones oportunas y efectivas, para el bienestar de todos los ciudadanos.

En el desarrollo de sus actividades, la Secretaría Jurídica Distrital genera soluciones jurídicas integrales, formula políticas en materia jurídica y disciplinaria, lidera el “quehacer” de la gestión jurídica y disciplinaria, establece unidad conceptual en materia jurídica, verifica que las Entidades sin Ánimo de Lucro cumplan con su objeto social, sus estatutos y conserven su patrimonio, diseña políticas de prevención del daño antijurídico y fortalece la contratación transparente, avala la legalidad de las decisiones, y lidera la defensa judicial en el Distrito Capital.

Dentro del proceso de rendición de cuentas, se elabora el presente informe ejecutivo, que presenta los logros alcanzados al segundo trimestre de 2017, en el cual presenta los principales resultados obtenidos a partir de las acciones estratégicas definidas dentro de sus funciones y el cumplimiento de las metas propuestas para el periodo de análisis.

La Secretaría Jurídica Distrital cuenta para el desarrollo de sus principales funciones con el siguiente esquema funcional:

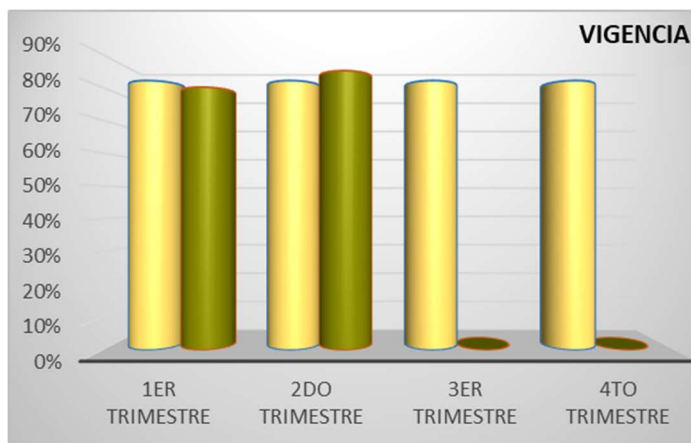
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



A continuación se describe de manera general los resultados alcanzados de la gestión realizada para el segundo trimestre del año 2018:

Defensa Judicial y extrajudicial del Distrito Capital:

La meta para la presente vigencia es del 82% de eficiencia fiscal en la defensa judicial en el Distrito Capital; para lo cual se brindó acompañamiento en el seguimiento y análisis del cumplimiento de las sentencias, providencias judiciales de impacto jurídico para el Distrito Capital tanto por el elevado monto de las pretensiones, así como por tratarse de temas de alta injerencia política y social, en el primer trimestre se alcanzó un 80% y para



el segundo trimestre del presente año se logró superar la programación, alcanzando un 85% de eficiencia fiscal, en los términos definidos anteriormente. La eficiencia fiscal representada por el acumulado de la Gerencia Jurídica del estado en términos de pretensiones indexadas, hecho que ha permitido ahorrar a la ciudad 792 mil millones de pesos en procesos a favor del Distrito capital, y condenado por 136 mil millones de pesos.

Por su parte el éxito procesal en la Secretaría Jurídica Distrital, representa la cantidad de los procesos que finalizan con fallo a favor de las entidades del Distrito Capital; la meta para el año 2017 es mantener en un 82% el éxito procesal, El éxito procesal del 89,43% está representado en el valor de las pretensiones indexadas de los procesos que finalizaron con fallo a favor de la Entidades del Distrito Capital; a 30 de junio la Secretaría Jurídica presenta 3,372 procesos terminados, de los cuales 3,013 fueron favorables y 356 desfavorables.

Capacitación y asesoría de Entidades sin ánimo de Lucro –ESAL.

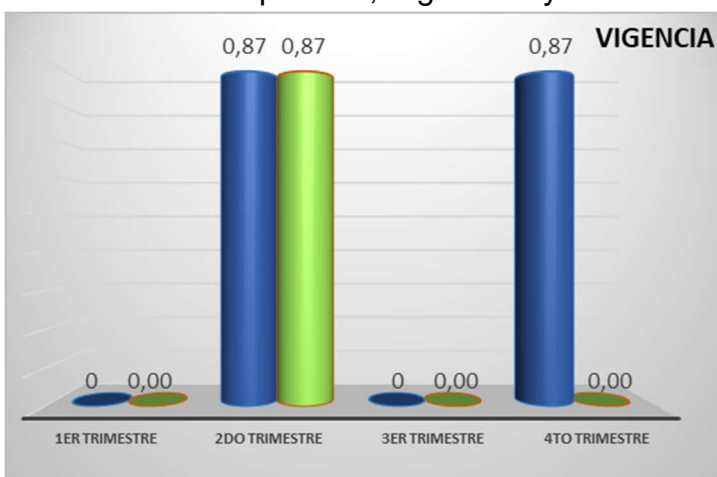
Dentro de las actividades orientadas a fortalecer los conocimientos por parte de la ESAL se establece el fortalecimiento de un canal de comunicación que optimice la atención a la ciudadanía, este canal de comunicación se determinó para fortalecer y optimizar la atención a la ciudadanía, denominado “Punto de Atención a la Ciudadanía”, del cual se ha iniciado el levantamiento del diagnóstico del estado actual, para así establecer las acciones a mejorar.

Percepción de los servicios prestados a entidades sin ánimo de lucro – ESAL.

Como parte de las actividades orientadas a mejorar los servicios prestados alas ESAL, durante el período se realizó la recolección de información de datos para la unificación de criterios financieros para los trámites y servicios de la Dirección, como lo ha sido el análisis de la información financiera para la expedición de certificados de inspección, vigilancia y control.

Se expidió la Circular 007 del 28 de Abril de 2017 acerca de las orientaciones de carácter informativo sobre el proceso de convergencia de normas locales a estándares internacionales NIIF, y reporte de la correspondiente información financiera a las Entidades Distritales que ejercen la función de Inspección, vigilancia y control de Entidades sin Ánimo de Lucro domiciliadas en el Distrito Capital.

Se adelantó la proyección de los procedimientos de la Dirección, en la cual se plasmó la unificación de criterios jurídicos y de carácter financiero. Desde el mes de mayo se inició la aplicación de la "ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DIRECCIÓN DISTRICTAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO", la misma se realizó en el aplicativo de



Formularios de GOOGLE, manteniendo el nivel de percepción en el 87%, y se difundió a través del Punto de Atención a la Ciudadanía."

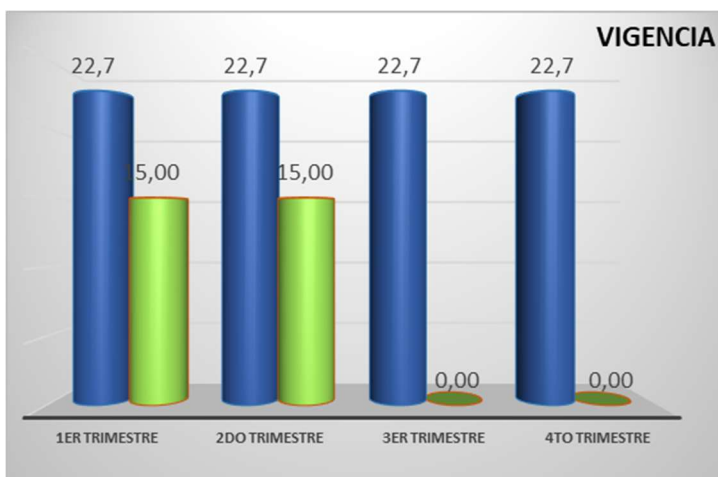
Se inició la recopilación documental para establecer la metodología y los criterios para la formulación de política públicas, Se participó en el II Foro sobre Seguridad Social Integral "Perspectiva legal y social del modelo de crédito a través de libranza", y se compartieron experiencias con las diferentes entidades y organismos que intervienen en la Inspección, Vigilancia y Control, de orden nacional, distrital y privado.

En reunión con la Gobernación de Boyacá se evidenciaron necesidades en materia de IVC y respecto del Sistema de Información de Personas Jurídicas -SIPEJ-; en este sentido, se realizaron acercamientos con la Unidad de Análisis de Información Financiera -UIAF-, con el fin de implementar acciones de carácter preventivo en materia de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo LA/FT."

Dentro de las líneas de trabajo se definieron los procesos administrativos sancionatorios terminados, los cuales en el periodo de análisis se determinó la línea base que corresponde a 55 procesos, en consecuencia el 80% corresponde a 44 procesos con decisión definitiva, durante el trimestre se proferieron 10 Resoluciones finales.

Expedición de conceptos Jurídicos

En el segundo trimestre del año se realizaron 12 conceptos jurídicos, manteniendo el promedio de emisión en 15 días hábiles, el menor tiempo para la emisión fue de 2 días hábiles y el mayor fue de 37 días hábiles. Así mismo, se documentó el proceso de la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos, se efectuó el seguimiento y monitoreo a los asuntos relativos al Concejo de Bogotá y al Congreso de la República, y se dio respuesta a requerimientos de revisión de legalidad de actos administrativos, conceptos jurídicos, pronunciamientos sobre Proyectos de Acuerdo y de Ley.



Se desarrolló el proyecto de Resolución para la creación del Comité de Doctrina de la entidad, dejando como resultado la adopción del mismo mediante la Resolución 102 del 30 de junio de 2017, "Por la cual se crea el Comité de Doctrina de la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C."

Se estructuró una herramienta administrativa para realizar el seguimiento a la gestión del área, en la cual se registran todos los datos de cada trámite, incluyendo, entre otros los campos de: radicado de entrada y salida con las respectivas fechas, los días laborales que se tarda cada trámite, la clasificación del trámite, el/la servidor(a) público(a) responsable y las observaciones con los pasos que se desarrollaron; se realizaron pruebas de confiabilidad con el objetivo de presentar informes mensuales a la Alta Dirección.

Política e Informática Jurídica

Se cuenta elaboró el estudio "Iniciativa para presentar proyectos de acuerdo en el Concejo". La Dirección Distrital de Política e Informática Jurídica gestionó la consulta, actualización y gestión de la información de los Abogados del Distrito Capital, con el fin de completar el 80% de Entidades Distritales actualizadas en el Sistema de Abogacía del D.C. Así mismo, se expidió la Circular N° 006 de 2017 de la Secretaría Jurídica Distrital, con el fin de informar a las Entidades los funcionarios encargados de la coordinación del fortalecimiento de la Abogacía General del Servicio Jurídico del Distrito Capital. Se cuenta con el listado actualizado de 28 Entidades Distritales (entre las que se cuentan las localidades) y se han activado 875 abogados del Distrito Capital en el Sistema.

Se han expedido los lineamientos: i) Lineamientos y directrices en materia contractual con ocasión de los procesos electorales del 11 de marzo y 27 de mayo de 2018. ii) Circular 008 de 2017 de la Secretaría Jurídica Distrital. iii) Jornadas de orientación a proveedores del Distrito Capital en SECOP II - Circular 009 de 2017 de la Secretaría Jurídica Distrital. iv) Adicionalmente se ha trabajado con Colombia Compra Eficiente en la implementación del programa de capacitación para el uso de SECOP II, con el fin de orientar a las Entidades Distritales en contratación estatal y transparente; todos los lineamientos han sido publicados en el Sistema de Información Régimen Legal

A la fecha se han elaborado 13 boletines Jurídicos que contienen las normas de mayor impacto e importancia durante esa semana, y seleccionadas por la administradora o administradores del Sistema de Información Régimen Legal. Se han incorporado por parte del Equipo de Régimen Legal 667 normas distritales, nacionales y locales. De igual manera, se han realizado aproximadamente 1400 actualizaciones en los documentos que se encuentran incorporados en el Sistema de Información Régimen Legal. Se han realizado 452 tematizaciones de los documentos incorporados con el fin de mantener la plataforma actualizada y permitir al usuario la búsqueda de una manera más sencilla al interior del aplicativo.

Tecnologías de la información

Los aplicativos misionales se han atendido con soporte técnico, conforme a las solicitudes presentadas. Se adelantado el proceso para la prestación del soporte correctivo y evolutivo al software de siete sistemas de información.

Se viene prestando el soporte técnico a los sistemas de información administrativos, a través de la atención de los requerimientos de soporte recibidos vía correo electrónico de los usuarios de los diferentes aplicativos administrativos, así como en la implementación de Ley de las normas contables internacionales NIIF, con el fin de lograr su puesta en producción a partir de enero de 2018.

Se recibieron instalados en el datacenter de Secretaría General, los equipos de cómputo tipo Servidor de propiedad de la Secretaría Jurídica Distrital y se adecuaron las instalaciones eléctricas y lógica de ese inmueble para poder conectorizar éstas máquinas.

Se viene trabajando en la migración de los sistemas administrativos y misionales a la infraestructura de datacenter adquirida, labor que se encuentra en proceso teniendo en cuenta las condiciones físicas de las instalaciones del datacenter de Secretaría General (fallos en AA del datacenter de Secretaría General), lugar donde se encuentran instalados los equipos actualmente.

Respecto del Portal Web Institucional, se recibió de la Alta Consejería de las TIC el portal GOVIMENTUM, con el que se van a atender las necesidades de Portal Web Oficial, y se contrató su hosting en la plataforma GOOGLE. Se está adelantando el cargue inicial de información en la herramienta. Una vez se finalice el cargue se publicará en reemplazo del portal provisional en producción.

Fortalecimiento de la Función Disciplinaria en el Distrito Capital

Se adelantan las acciones necesarias tales como el montaje del evento y el cronograma del mismo para desarrollar la capacitación a los funcionarios disciplinarios del Distrito Capital, involucrando; se ha contactado a las entidades de cada sector, solicitando el listado de los servidores públicos de cada entidad; igualmente, se ha hecho la comunicación e invitación a los posibles conferencistas a la espera de respuesta; se ha adelantando con la oficina agencia en casa de la Secretaria General el diseño el evento se realizará el 30 de agosto en el auditoria Huitaca y esta dirigido a los operadores disciplinarios; y se pretende mejorar las competencias funcionales de los operadores disciplinarios.

Se presentó la propuesta de nuevas directrices en materia de política pública disciplinaria, para ello ha sido necesario recoger diferentes insumos a través de los estudio de los antecedentes jurisprudenciales y la revisión normativa sobre el tema disciplinario y el análisis de las estadísticas que presenta el sistema de información

disciplinaria (SID 3), presentando en borrador la primera propuesta de política en materia disciplinaria a fin de modificar la directiva no. 007 de 2013 "orientación para el fortalecimiento de las oficinas de control disciplinario en el distrito capital", y así realizar la presentación de las nuevas directrices ante el comité distrital de asuntos disciplinarios en el tercer trimestre.

Se encuentran en proceso de construcción los contenidos temáticos de los módulos de orientación jurídica, según las temáticas establecidas por la Secretaria Jurídica Distrital, así mismo, se esta diseñando la presentación de los temas que va a contener el video infográfico y se esta realizando la construcción de los documentos para solicitar los registros de contacto de los servidores públicos a las entidades distritales. en el tercer trimestre se espera contar con la herramienta "Moodle" (aula virtual en temas preventivos disciplinarios) y haber orientado a 1000 servidores públicos, con esta orientación se pretende contribuir a la disminución de los casos de afectación al deber funcional o por consiguiente apertura de investigaciones.

Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Jurídica Distrital.

Dentro del despliegue para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, se publico la versión No 1 del normograma. Se presenta el manual de Calidad. Se elaboraron formatos para el registro de No Conformidades y Producto No Conforme.

Se afincó al interior de la Entidad, la Plataforma estratégica a través de la sociabilización de la misión y visión de la entidad ((quienes somos y que hacemos). Se construyó de manera participativa con todas las áreas el Plan Estratégico de la Entidad, se establecieron los planes de gestión por dependencia. Se consolidaron los procesos que la Entidad debe desarrollar para poder dar cumplimiento a su misión Institucional lo cual quedo plasmado en un mapa de procesos el cual fue formalizado y divulgado. Se construyó la matriz para la identificación y valoración de los impactos ambientales en la Secretaría Jurídica Distrital, y se encuentra en proceso de terminación la primera Fase de implementación del MECI que cuenta con la caracterización de los procesos de la entidad.



Se avanza en la elaboración de los procedimientos con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación. Se definió la estructura para la medición y seguimiento del Plan Indicativo de la Entidad, a través de indicadores (de eficacia, eficiencia y efectividad) para procesos, plan de desarrollo y Gestión; En este sentido, se diseñó un sistema de información que da cuenta de la estructura por indicador, la relación de métricas por dependencia, y el comportamiento de los Planes dentro del Plan de Gobierno “Bogotá Mejor para Todos”.

Se cuenta con la estructura de los proyectos de inversión registrados debidamente en SEGPLAN, actualizados en sus ejecuciones. Se diseñó y está en implementación el seguimiento a la gestión, sobre una plataforma Balance Score Card, estructurada en cuatro imperativos estratégicos, cuenta con variables de evaluación por objetivos, estrategias, procesos y metas. El Sistema de información diseñado, permite realizar consultas, y su alimentación se está haciendo de manera gradual.

El subsistema de Gestión de Riesgos, se encuentra en su etapa de implementación; para ello se definió un cronograma de trabajo que incluye, el diseño y sociabilización de la Política de Riesgos, la construcción de lineamientos operativos para la evaluación de los riesgos institucionales, el procedimiento para la gestión de riesgos.

Se realizó el seguimiento a la gestión y se actualizaron los aplicativos distritales SEGPLAN, y PMR. Se actualiza la matriz de seguimiento al MECI; lo anterior orientado a mejorar las herramientas de gestión de la Secretaría Jurídica Distrital.

se proyectaron lineamientos en temas relacionados con gestión ambiental, conformación y funcionamiento del comité PIGA, Se participó del 1er consejo consultivo LGBTI, en el Consejo Distrital de Discapacidad, en el marco de los compromisos adquiridos.